



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 12 de enero de 1976

Núm. 8

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Boletín de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 17

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

1.º En cumplimiento del acuerdo plenario de 8 de agosto de 1968, sobre aprobación de la ordenación parcial de terrenos situados en el monte de Torrero y de acuerdo con la memoria y planos que obran en el expediente número 29.436 de aquél año y rectificado por el de 11 de junio de 1970, requerir la cesión gratuita de las siguientes parcelas:

a) 6.685,84 metros cuadrados procedentes de la finca registral número 21.504, cuya descripción es la siguiente: "Parcela de terreno o solar sito en el monte de Torrero de esta ciudad, partida de "Miraflores", que tiene una extensión superficial de 6.685,84 metros cuadrados, de los que 4.660 metros cuadrados corresponden a viales, concretamente a parte de la Cuarta Avenida; los restantes metros corresponden a espacios libres deportivos y de servicios. Dicha finca linda: al Norte, con camino; al Este, con don José Jariod Bolaños; al Sur, con finca matriz, y al Oeste, con don Desiderio Orta, hoy los señores don Pedro Jiménez García y don Emilio Villarroya".

b) 16.475,88 metros cuadrados, procedentes de la finca registral núm. 6.519 y cuya descripción es la siguiente:

"Parcela de terreno o solar en el monte de Torrero, partida de "Miraflores", antes viña, de 16.475,88 metros cuadrados, de los que 3.973 metros cuadrados corresponden a viales, concretamente a los existentes entre los bloques 7 y 8, 8 y 9 y parte de la calle Oviedo, y el resto de la finca a espacios libres deportivos y de servicios. Linda: al Norte, con camino que conduce al llamado de la Muerte; al Sur, con camino Bajo, y al Este y Oeste, con don José Jariod Bolaños".

c) 9.540 metros cuadrados, que proceden de la finca 21.059, y cuya descripción es la siguiente: "Parcela de terreno o solar en el monte de Torrero, en la partida denominada "Restos de Torrero", de 9.540 metros cuadrados, de los que 1.400 metros cuadrados corresponden a viales, concretamente a parte de la Cuarta Avenida, y el resto de la finca a espacios libres, deportivos y de servicios. Linda: al Norte, Este y Oeste, con don José Jariod Bolaños, y al Sur, con finca matriz".

d) 7.118,80 metros cuadrados, que proceden de la finca número 807, y cuya descripción es la siguiente: "Parcela de terreno o solar en el monte de Torrero de esta ciudad, partida de "Miraflores Viejo", de 7.118,80 metros cuadrados, de los que 3.265 metros cuadrados corresponden a viales, concretamente a los existentes entre los bloques 6 y 7, y el resto a espacios libres deportivos y de servicios. Linda: al Norte, con finca matriz; al Este y Sur, con José Jariod Bolaños, y al Oeste, con viña de don Blas Lafuente, hoy calles de Oviedo y San Eugenio y edificaciones".

e) 11.920 metros cuadrados, procedentes de la finca registral núm. 24.263, cuya descripción es la siguiente: "Un plantado de viña en el monte de Torrero, de esta ciudad de Zaragoza, de cabida 1 hectárea 12 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, con don José Jariod; Sur y Oeste, terrenos del Ayuntamiento, y Este, con camino y Torre Pena; antes lindaba: Este, Oeste y Sur, con Leopoldo Lasala, y Norte, con carretera de herederos. Inscrita al tomo 1.762, folio 14, finca 24.966, inscripción primera.

De dicha finca, 5.250 metros cuadrados corresponden a viales, parte a la Cuarta Avenida y parte a la calle Zafiro; los restantes metros corresponden a espacios libres, deportivos y de servicios".

f) 6.636,77 metros cuadrados, que proceden de la finca número 21.060, y cuya descripción es la siguiente: "Parcela de terreno solar, sita en el monte Torrero, de esta ciudad, en la partida denominada "Restos de Torrero", y tiene una extensión superficial de 6.636,77 metros cuadrados, de los que 3.210 metros cuadrados corresponden a viales, concretamente a parte de la calle Zafiro; los restantes metros corresponden a espacios libres, deportivos y de servicios. Dicha finca linda: al Norte y Sur, con José Jariod Bolaños, y al Este y Oeste, con finca matriz".

g) 5.721, que proceden de la finca 19.001, cuya descripción es la siguiente: "Campo seco en Torrero, partida "Miraflores Viejo", de esta ciudad, de cabida un cahíz, igual a 57 áreas 21 centiáreas; linda: por el Norte, con campo de don Joaquín Prat; por el

Sur, con camino de Herederos; por el Este, con campo de don Faustino Horta y don Alejandro Palomar, y por el Oeste, con campo de don Joaquín Prat, hoy el comprador. Inscrita al tomo número 1.533, folio 134, finca número 19.001, inscripción tercera”.

De dicha finca, 2.820 metros cuadrados corresponden a viales, concretamente a parte de la prolongación de la calle Oviedo y a los existentes entre los bloques 16 y 17; los restantes metros corresponden a espacios libres, deportivos y de servicios.

h) 5.124,71 metros cuadrados, procedentes de la finca número 27.003, cuya descripción es la siguiente: “Parcela de terreno o solar situado en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida de “Miraflores”, de una extensión superficial de 5.124,71 metros cuadrados, de los que 2.475 metros cuadrados corresponden a viales, concretamente a las calles existentes entre los bloques 16-18 y 18-20 y delante del bloque 20; los restantes metros corresponden a espacios libres, deportivos y de servicios. Dicha finca linda: al Norte, con José Jariod Bolaños; al Sur, Este y Oeste, con finca de la que se segrega”.

2.º La cesión de las fincas que se requieren resultan propiedad de don José Jariod Bolaños, al que se procederá a notificar, a los efectos de que comparezca ante la Sección de Propiedades de la Secretaría general del Excelentísimo Ayuntamiento, a las once horas del día 30 de enero próximo, y se levante la correspondiente acta de ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •
Núm. 69

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de catorce plazas de choferes del Cuerpo de Bomberos queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alfredo Villalba Arlegui, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, como Inspector de Arquitectura; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Antonio Adell Salas, Subjefe de Bomberos.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María

Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros, señalada en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista de composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1975. El Presidente del Tribunal, Alfredo Villalba.

• • •
Núm. 70

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1975, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, y Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, para la provisión de dos plazas de Oficiales laborantes del Instituto Municipal de Higiene, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excelentísimo Ayuntamiento, por nueva creación, mediante oposición libre, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Oficiales laborantes del Instituto Municipal de Higiene, encuadradas en el subgrupo de otro personal de servicios especiales, grupo de administración especial, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 17, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta, 2, del Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otro, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

g) Los aspirantes femeninos, estar en posesión del certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o acreditar encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

h) Haber ingresado en la Depósito municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes del Reino, se presentarán en el Registro general de la Corporación, dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente y debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial” de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968 no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante del pago de derechos de examen, que deberán acompañar a la instancia en la que los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta que cuenten en el día en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en esta ciudad a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonarse los derechos de examen mediante giro postal. En este último supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo o resguardo justificativo del referido giro, o hacerse figurar en ella el número y fecha del mismo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes

admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la ley de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de esta oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el señor Secretario general de la Corporación y el señor Director del Instituto Municipal de Higiene.

Secretarios: El señor Oficial mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. — Parte general: Desarrollar por escrito, durante una hora, dos de los temas que seguidamente se relacionan, sacados a la suerte, y que serán los mismos para todos los aspirantes, quienes posteriormente deberán leerlos ante el Tribunal.

1. Preparación de material básico en el laboratorio de bacteriología.

2. Autoclave, horno de Pasteur, coagulador.

3. Preparación de medios de cultivo bacterianos: medios líquidos.

4. Preparación de medios de cultivo bacterianos: medios sólidos.

5. Técnica de observación de microorganismos en fresco.

6. Tinciones bacterianas.

7. Técnicas de siembras en el laboratorio de bacteriología: medios básicos y selectivos.

8. Método para obtener cultivos puros. Medios diferenciales.

9. Recuento de gérmenes viables.

10. Técnica del antibiograma.

11. Práctica de las pruebas bioquímicas de identificación bacteriana.

12. Técnica de aglutinación en porta y tubo.

Segundo ejercicio. — Parte especial: Exposición verbal de dos temas sacados a la suerte, por cada aspirante, en un tiempo que no exceda de veinte minutos, de entre los que seguidamente se relacionan:

1.º Técnica del análisis bacteriológico de aguas.

2.º Técnica del análisis bacteriológico de alimentos.

3.º Técnica del análisis bacteriológico de esputos.

4.º Técnica del análisis bacteriológico de exudados.

5.º Técnica del análisis bacteriológico de heces.

6.º Técnica del análisis bacteriológico de orina.

7.º Técnica del análisis bacteriológico de sangre.

8.º Técnica de valoración de antibióticos.

9.º Técnica de valoración de desinfectantes.

10.º Métodos de identificación de bacterias gram-negativas.

11.º Métodos de identificación de bacterias gram-positivas.

12.º Método de aislamiento de bacilos ácido-alcohol resistentes.

Tercer ejercicio. — Práctico: Resolución de un problema práctico de laboratorio, adecuado, en su nivel de dificultad, a las funciones propias de las plazas que se trata de cubrir.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de 0 a 10 puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de ella, previa audiencia del propio in-

teresado, pasándose el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciare inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación obtenida, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas vacantes en el momento de la oposición, y elevará propuesta de nombramiento a la Muy Ilustre Comisión Permanente a favor de dichos aspirantes.

Los aspirantes aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Igualmente deberán someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en segundo lugar.

Novena. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º, 3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1975.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.880

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Cartonajes Barco", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de fábrica de cajas de carton ondulado, sita en carretera de Logroño, números 28-30, con ochenta y siete motores de 385,39 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.881

Ha solicitado don José Artal Artal la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3,700.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.882

Ha solicitado don José Artal Artal la instalación y funcionamiento de un taller mecanizado de piezas, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3,700, con veinte motores de 50,14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.883

Ha solicitado don Antonio Garrido Cruz la instalación y funcionamiento de ampliación fábrica de botones, sita en carretera de Castellón, kilómetro 3,400, con diecisiete motores de 100,58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.884

Ha solicitado don Ricardo Zapater Fernández la instalación y funcionamiento de un depósito de 6,430 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, en colegio Liceo Europa, sito en camino de Cuarte, sin número, Pinares de Venecia.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.885

Ha solicitado don Gabriel Gómez Hernández la instalación y funcionamiento de un obrador de pastelería, sito en calle Figueras, número 24, con tres motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.886

Ha solicitado don Juan-José Grao Romano la instalación y funcionamiento de un taller de serigrafía, sito en carretera de Castellón, kilómetro 7, polígono "Industrial", parcela B, nave 3, con veintidós motores de 25,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.887

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de Santa Lucía, 1-3, la instalación y funcionamiento de un depósito de 33.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.888

Ha solicitado "Embutidos y Jamones Noel", S. A., la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en depósito de embutidos, sito en calle Fuentes del Trabajo, 4, con dos motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

zar la ejecución de las obras de urbanización en calle de nueva apertura (prolongación de Miraflores).

— Devolver a don Antonio Esteve Gimeno el aval prestado por el Banco de Santander para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle de Reina Fabiola y nueva apertura.

— Aprobar con carácter inicial y, en su caso, provisional el proyecto de cercado y adecuación de las instalaciones municipales de abastecimiento de aguas del barrio de Valdefierro, con un presupuesto de 2.854.804,25 pesetas.

— Aceptar las condiciones impuestas por el Término de la Almozara en la autorización otorgada para verter las aguas subterráneas en la acequia de la Almozara.

— Quedar enterado de la resolución adoptada por la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se ordenaba la colocación de carteles limitadores de carga en el puente de Alfocea.

— Aceptar el pliego de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón, que deberá regir en la autorización para establecer una conducción de agua en la prolongación de la vía Pignatelli.

— Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda aprobando el proyecto de enlace a desnivel del nudo 8 de la "Actur" - puente de Santiago.

— Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda desestimando recurso de reposición interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra Orden ministerial por la que se acordó devolver el proyecto de modificación de alineaciones del patio de manzana delimitada por la avenida de Marina Moreno, avenida de las Torres y calles de San Vicente Mártir y Francisco Vitoria.

— Aprobar inicialmente y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en la intersección de la vía de la Hispanidad con la C.N. II de Madrid a Francia, a petición de "Inmobiliaria Neurbe", S.A., y otros.

— Informar al Ilmo. señor Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda y decano del Colegio de Arquitectos sobre el mantenimiento de la Ordenanza 5.4.2.1.5. de edificación, referente a construcción de escaleras en edificios.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Justo González Espinosa contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que denegaba petición de reparcelación del polígono 60,

— Aprobar el croquis de actuación aislada en terrenos sitos en la carretera del Aeropuerto, kilómetro 1 del polígono 61 del Plan general, a petición de doña Teresa Burgada Fustero.

Personal

Acordar la prórroga de los contratos de prestación individual de servicios suscritos por la Corporación con el profesorado de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

— Idem ídem con el profesorado de la Escuela Municipal de Arte Dramático.

— Acordar la prórroga de contrato de prestación individual de servicios suscrito por la Corporación con el calefactor don Gregorio González Fernández.

— Contratar la prestación individual del servicio de dos auxiliares para el Departamento de Proceso de Datos.

— Conceder prolongación de jornada al oficial del Matadero don Santiago González Castán.

— Acordar el abono de las horas extraordinarias realizadas por el ayudante de albañil don Francisco Monterde Calvo, solicitando autorización de la Dirección General.

— Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Gracia Sánchez contra acuerdo plenario de estimatorio de su solicitud de integración en la plantilla como vigilante nocturno, acordando en consecuencia su integración en la misma.

— Desestimar la reclamación formulada por doña Carmen Romeo Lampérez contra acuerdo plenario de 13 de marzo de 1975 denegatorio de su pretensión de integrarse en la plantilla municipal como vigilante nocturno.

— Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo prestado con carácter contratado por don Virgilio Peinado de los Hielos y don Adolfo García García.

— Remitir a la Dirección General de Administración Local la solicitud de modificación de coeficiente formulada por los encargados y guardallaves don José Gracia Val y don Manuel Cubero López.

— Aprobar la asistencia de don Daniel Marcuello Fron a un seminario en Tarragona, con el abono de dietas en concepto de comisión de servicio y gastos de desplazamiento, mediante reconocimiento de crédito a su favor.

— Aprobar dictamen de la Comisión de Personal relativo a la aplicación de los Decretos 687, 688 y 689, de 21 de marzo de 1975.

— Contratar los servicios de un sacerdote para el Cuerpo de Bomberos,

— Remitir a la Dirección General de Administración Local expediente iniciado por solicitud de don Jesús Villacampa Guío y don Joaquín Giménez Hernández sobre rectificación de coeficiente.

— A continuación el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento de las siguientes personalidades: don José-María Bermejo Correa, Médico-Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia; don Marino Fernández Gurrea, Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras; don Joaquín Serna Serna, padre político del Excmo. señor don Joaquín Paños Martí, Gobernador civil de Huesca; don Jesús Sardaña Guillén y don Juan-Ramón García Puchol, proponiendo constase en acta el sentimiento corporativo y se transmitiese a sus familiares el más sentido pésame.

— Dio cuenta asimismo de, y propuso igualmente constase en acta, la satisfacción corporativa por la obtención del premio de novela "Padre Llanos" por don Alfonso Zapater; el nombramiento de decano de la Casa de Socorro de don Jesús Barco; la jubilación de don Emilio Lozano Osuna, fotógrafo de "El Noticiero", tras cincuenta y un años de servicio; la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola al Ilmo. señor don Francisco de los Ríos Romero, Jefe de la División Regional Agraria del Ebro; la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Africa al Ilmo. señor don Mario Antolín Paz, Director general de Teatro y Espectáculos; la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio al Excmo. señor don Luis-Martín Ballester y Costea, Fiscal de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza; la concesión de la Medalla de Plata al Mérito en el Trabajo al Ilmo. señor don Faustino Ferrer Lledó, Presidente del Consejo Provincial de Empresarios y Procurador en Cortes; la concesión de la Placa de Plata al Mérito Turístico al restaurante "El Cachirulo"; el premio "Concha de Oro" en el Festival de Cine de San Sebastián a don José Luis Borau Moradell, por su película "Furtivos"; la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros al Ilmo. señor don Hipólito Gómez de las Rocas, Presidente de la Excma. Diputación Provincial; la Encomienda al Mérito Civil al Ilmo. señor don Rafael Ruiz Ortega; la concesión del premio "El Batallador 1975" a don Pablo Serrano Aguilar, y propuso se transmitiese a todos ellos la felicitación corporativa.

Propuso de igual modo constase en

acta la repulsa corporativa hacia la campaña extranjera contra España.

Todas estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las doce treinta horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 238

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1975.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero, doña María del Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Antonio Martínez Martínez, don Enrique Palomares Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Nivelá Vicente, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Sebastián Contín Pellicer, don Esteban Miguel Merino Pinedo y don José-Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Quedó excusada la falta de asistencia del señor Descartín.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Hacienda y Economía

Aprobar el presupuesto extraordinario confeccionado por importe de 50.022.708 ptas., con destino a la ejecución de obras de pavimentación en diversos barrios.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 238

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1975.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés, don Emilio Eiroa García. Concejales: don Julio Descartín Cristellys, don Antonio Martínez Martínez, don Ignacio Boné de Sandoval, don Enrique Palomares Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Nivelá Vicente, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Sebastián Contín Pellicer, don Esteban Miguel Merino Pinedo y don José Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

1.º Dejar constancia en acta del profundo sentimiento corporativo por el fallecimiento de S. E. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado español, Generalísimo de los Ejércitos, Jefe nacional del Movimiento y Caudillo de España, rindiéndole en estos momentos el más sentido e íntimo homenaje póstumo de respeto, admiración y gratitud.

2.º Dejar igualmente constancia en el acta del agradecimiento de esta ciudad a S. E. Francisco Franco Bahamonde, con el que le unían antiguos lazos de vecindad y residencia, de trabajo y amistad, por los beneficios recibidos en su dilatado y vigilante Gobierno de la nación, tanto por Zaragoza como por la Región aragonesa.

3.º Manifestar a S. A. R. el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, la adhesión incondicional de la Corporación, otorgándole la confianza plena que deposita en su persona, haciéndole llegar los sentimientos del pueblo zaragozano de cordialidad, simpatía y afecto.

4.º Trasladar a la familia de S. E. el Jefe del Estado el profundo sentimiento corporativo de condolencia y el agradecimiento póstumo de Zara-

goza a S. E. Francisco Franco Bahamonde.

5.º Dirigirse al Consejo de Regencia, Consejo del Reino, Cortes Españolas, Consejo Nacional y Gobierno de la nación, expresándoles la condolencia corporativa por el fallecimiento de S. E. el Jefe del Estado y testimoniándoles la adhesión y confianza de este Ayuntamiento.

Las propuestas del Ilmo. señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1975. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 238

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1975.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales: don Julio Descartín Cristellys, don Antonio Martínez Martínez, don Enrique Palomares Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Nivelá Vicente, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Sebastián Contín Pellicer, don Esteban Miguel Merino Pinedo. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Villa, Boné, Alférez y Martínez Candial.

Seguidamente se aprobaron por unanimidad las siguientes propuestas del señor Alcalde:

1.º Proclamar con claridad y con firmeza nuestra unidad y nuestra unión en el amor a la Patria, en la defensa y el respeto de sus hijos, de la paz, del orden y del desarrollo del futuro de España.

2.º Manifestar nuestra incondicional adhesión y lealtad a S. M. el Rey Don Juan Carlos I, a la vez que nuestro

respeto y afecto personales, junto a nuestra felicitación más cordial por su exaltación al Trono de España.

3.º Expresar la satisfacción de esta Corporación por el perfecto desarrollo de los acontecimientos en estos trascendentes días pasados, que han puesto de relieve el correcto y oportuno funcionamiento de nuestras Instituciones y permitido felizmente la exaltación al Trono de España de SS. MM. Don Juan Carlos y Doña Sofía.

4.º Formular nuestro cordial deseo y nuestro sólido propósito de promover con nuestro trabajo la concordia y la participación de todos en la mejor evolución y más alto desarrollo de España.

5.º Comunicar los precedentes acuerdos a S. M. el Rey Don Juan Carlos I de España.

6.º Dar cuenta de los presentes acuerdos al Gobierno de la Nación, a través de los conductos reglamentarios. Se levantó la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — El Secretario general: Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 140

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las once treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Navarro Casaus, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña María del Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García; Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia los señores Soláns y Villa, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó, por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición libre para cubrir once plazas vacantes de vigilantes de la limpieza pública, proponiendo para

el desempeño de las mismas a los siguientes señores: plaza número 1, don Fernando Cabello Piedrafita; plaza número 2, don Antonio Soria Andrés; plaza número 3, don Angel Manuel Ordovás Sanz; plaza número 4, don Joaquín Ramo Miguel; plaza número 5, don Francisco de Baya Lapeña; plaza número 6, don Mariano Carlos López; plaza número 7, don Vicente Bueno Cambronero; plazas número 8 al 11, se declaran vacantes.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Celebrar subasta para contratar las obras a realizar en el colegio "Guillermo Fatás".

—Abonar facturas por trabajos realizados dentro del VI Ciclo de Actividades Culturales.

—Realizar obras en el colegio "Juan XXIII".

—Abonar limpieza de aulas de reciente creación en el colegio "Luis Vives".

—Abonar facturas remitidas por el Delegado de Asistencia Médico Farmacéutica a Funcionarios: Clínica San Ignacio, Hospital de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Nacional de Previsión, Hospital Clínico, Eduardo Cabeza Gil, Epifanio Delgado Rubio, Doctor Bernad Clavería.

—Resolver sobre solicitud de Antonio Molero Martín por atenciones médicas.

Hacienda y Economía

Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico por la que se suspende la ejecución del acto administrativo relativo a la reclamación formulada por el Canal Imperial de Aragón contra la contribución especial por instalación de alumbrado en la carretera de Castellón, mientras dure la total sustanciación del procedimiento.

—Idem ídem en relación con la contribución especial por instalación de alumbrado en carretera de Madrid a Francia.

—Idem ídem en relación con las obras de pavimentación de la avenida de Compromiso de Caspe.

—Idem ídem en las obras de instalación de alumbrado en el tramo comprendido entre calle Fray Julián Garcés y calle Venecia.

—Idem ídem por obra de instalación de alumbrado en plaza Schweitzer.

—Idem ídem acordando la suspensión del acto administrativo interesado por el Banco de España relativo a la

liquidación de la contribución especial por obras de alcantarillado en plaza de España.

—Acordar con carácter preventivo la suspensión del acto administrativo relativo a la liquidación practicada por la tasa de equivalencia respecto a la finca en paseo de Echegaray y Caballero, números 12 al 18, a "Industrias Agrícolas", S. A.

—Aprobar la anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario referente a números del libro registro de expedientes de baja.

—Aprobar la cuenta justificada que se presenta por un importe de 50.000 pesetas para atenciones diversas del departamento de relaciones públicas.

—Aprobar las estimaciones de superficie y valores del solar emplazado entre paseo de General Mola y paseo de las Damas.

—Quedar enterada del fallo emitido por el Tribunal Económico-Administrativo en su resolución de fecha 29 de septiembre de 1975 contra reclamación promovida por don José-Manuel Balet Aragüés, por liquidación del arbitrio de plusvalía número 92.027, proponiendo también su elevación al pleno.

—Idem ídem de don José-María Escoriaza y Castellón, liquidación número 77.652.

—Idem ídem de don Jesús-Angel Moreno Domínguez, liquidación número 87.986.

Propiedades

Aprobar acta de recepción provisional de obras de perfilado y pavimentación de calle la Vía ejecutadas por "Corviam", S. A.

—Idem acta de replanteo de obras complementarias de construcción de depósito de agua en Peñaflo, adjudicadas a don Ramón Cuota González.

—Idem acta de recepción definitiva de autotanque de segunda salida para Servicio de Incendios, suministrado por "Fimesa".

—Autorizar confección de duplicado de resguardo de fianza definitiva número 2.681, constituida por "Sincrolog", S. A., para responder de obras de señalización.

—Aprobar devolución a don José Galve Hernández de fianza definitiva por construir capillas en Cementerio.

—Idem ídem.

—Idem ídem a don Julián Moliner García fianza complementaria por obras de vivienda de conserje de almacén de San Gregorio.

—Idem ídem por obras de reparación en colegio "Hilarión Gimeno".

—Idem ídem por reparación cubierta albergue municipal.

—Recibir definitivamente las obras de alcantarillado en calle Mosén Pantaleón, del barrio de Casetas, ejecutadas por don Leandro Bernad.

—Autorizar traspaso de parcela 58-218 del monte "Vedado de Villamayor", en favor de don Angel Esteban García.

—Idem traspaso de parcelas 42-283 y 42-282 del monte de Villamayor, en favor de don Arturo Pérez Sacacia.

—Adjudicar a don Julio Salvo Continente las obras de derribo de la finca número 49 de la calle Cinco de Noviembre.

—Idem a don Julió Salvo Continente las obras de demolición de la finca número 430 de la calle Barcelona.

—Aprobar pliegos de condiciones para subasta de obras de alumbrado público en tramo final de Reina Fabiola y otra.

—Idem ídem en carretera de Montañana y Peñaflores.

—Idem ídem obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en zona torre de Bastarán.

—Idem ídem obras de alumbrado público en calle Doctor Iranzo, parcial.

—Idem ídem en calle Cardenera.

—Idem ídem en paseo de Fernando el Católico.

—Idem ídem en prolongación de calle Albareda.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar obras de pavimentación de calle Santa Teresita.

—Idem factura de "Carbones Ebro" de 73.507 pesetas por suministro de carbón a Matadero municipal.

—Prorrogar para el año 1976 prestación de servicio de transportes para Dirección de Jardines, adjudicada a don Antonio Lobera Gámez.

—Abonar a don Isaac Castejón Perdices alquiler para Alcaldía y Biblioteca en barrio de Almozara.

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir nueve plazas de Oficiales de conservación de Vialidad y Aguas.

—Ingresar en el INP las cantidades que, en concepto de protección familiar abonadas a don José Cortés Abadía, se dedujeron del citado organismo.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede a doña Miguela Luis Torrén pensión de viudedad.

—Idem por el que se concede a doña Guadalupe Usón Osete pensión en estimación de recurso.

—Acordar el reingreso del técnico de Administración general don José María Caballero Lasierra.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección Técnica de la "Munpal"

por la que se deniega acumulación de servicios solicitada por don Antonio García Ortillés.

Urbanismo

Conceder una segunda prórroga de seis meses para la construcción de un edificio en plaza de San Pedro Nolasco, núm. 4, a don Constantino Barrios Irriera.

—Requerir a don Manuel Sánchez Ginés para que proceda a la demolición de las obras efectuadas en calle del Paso, sin número, del número de San Juan de Mozarrifar, por los motivos que se exponen en el informe de la Sección.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por la propiedad de la casa número 44 de la calle del Coso, en relación con el pago de cantidades por servicios prestados en dicho inmueble.

—Comparecer en expediente obrante en la Comisaría de Aguas del Ebro relativo a solicitud de autorización formulada por el Ayuntamiento de Cadrete para realizar el vertido de aguas residuales al río Huerva.

—Idem ídem relativo a solicitud de autorización formulada por don José Ordoñas Arruego, en representación de condueños de navés industriales de "Alcoz de Cuarte", para realizar el vertido al río Huerva.

—Conceder licencia de obras a "Edificaciones Tarazona", S. L., para construcción de edificio con noventa viviendas en calle Cartagena, 20 y 22.

—Conceder licencia de obras a Angel Vallejo Pérez para construcción de edificio con sesenta y ocho viviendas en paseo de General Mola, 32 y 38.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con catorce viviendas y garaje en calle Portugal, 10 al 14, a petición de Serafín Alijarde Tomás.

—Conceder licencia de obras para reforma de tienda en paseo de Calvo Sotelo, núm. 32, a petición de José-María Bolea Mur.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en avenida de Tenor Fleta y calle José Pellicer, a petición de Juan Lahuerta Acenjo.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle General Lon Laga, número 1, angular a Santa Orosia, a petición de José Barros del Hoyo.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en avenida de Madrid, número 273, a petición de Gerardo Jordán Mirón.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en paseo General Mola, número 62, a petición de Banco Peninsular.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Arzobispo Doménech, número 2, angular a paseo de Calvo Sotelo, a petición de Banco Herrero.

—Conceder a "Aragonesa Empresa Constructora", S. A., prórroga de seis meses para licencia de obras de construcción de edificio en calle General Millán Astray, angular a Liria.

—Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, dio cuenta del fallecimiento del Ilmo. señor don Emilio Villarroya Casas, que fue presidente de la Diputación de Zaragoza, en cuyo cargo realizó una fecunda y eficientísima labor. Propuso el señor Alcalde, y así se acordó, por unanimidad, constase en acta el sentimiento corporativo y se exprese a los hijos del ilustre finado el más sentido pésame.

Se levantó la sesión siendo las once cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1975. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — El Secretario general, (ilegible).

* * *

Núm. 140

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece cero cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcaldes señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Matich y Villa, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso oposición restringido para cubrir plazas de ayudantes

de jardinero, proponiendo para el desempeño de las mismas a los siguientes señores: plaza número 1, don Manuel Gil Aznárez; plaza número 2, don José Gracia Bueno; plaza número 3, don Mariano Serrano Sanz; plaza número 4, don Vicente Guillén Arjol; plaza número 5, don Jacinto Fuertes Campos; plaza número 6, don Lorenzo Burillo Valiente.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultural, Sanidad y Asistencia Social

Resolver sobre petición de la Escuela Universitaria de E. G. B. de concesión de ayuda para viaje de estudios.

—Resolver sobre petición de don Jesús Chueca de abono de importe de adquisición de lentes.

—Contratar a la Polifónica "Fleta" para su actuación en el VI Ciclo de Actividades Culturales.

—Contratar organizadores de visitas culturales a distintos monumentos de la ciudad.

—Contratar un intérprete para los organistas extranjeros que han actuado en el VI Ciclo de Actividades Culturales.

—Abonar gastos de viaje a un organista de los contratados para su actuación en el mencionado VI Ciclo de Actividades Culturales.

—Efectuar reparaciones en la Escuela municipal de Jota.

—Efectuar obras de pintura en el colegio, "Joaquín Costa".

—Idem ídem en el colegio "Gascón y Marín".

Hacienda y Economía

Aprobar la cuenta justificada que presenta el conserje del teatro Principal relativa a gastos de limpieza y entretenimiento de los salones de comisiones.

—Idem ídem doña María Gloria Asín Cunchillos por trabajos de nuevo régimen catastral de contribución urbana realizados durante el mes de octubre.

—Idem ídem el Director de la Biblioteca pública de la ciudad para atenciones diversas.

—Idem ídem don José Luis Sanz González para atenciones del albergue municipal.

—Idem ídem la Superiora de la Casa Amparo para atenciones del asilo durante el mes de noviembre de 1975.

Propiedades

Autorizar devolución de fianza definitiva a "Construcciones Oviden", S. A., por pavimento de aceras en parque Sindical.

—Idem ídem a don Nicolás Gutiérrez Ruiz por ampliación de Colegio en barrio de Movera.

—Idem ídem a don José Perucha Cortezón por obras de calefacción en escuela "Luis Vives".

—Idem ídem a don Andrés Nicolás Vadillo por suministro de furgoneta "Siata 40", modelo S4.

—Idem factura de "Autoloto", S. L., por suministro de accesorios por 30.800 pesetas.

—Idem ídem de "Fischer & Porter Ibérica", S. A., por suministro de material por 2.408 pesetas.

—Idem ídem de "Transportes Lobera" de 102.925 pesetas por suministro y transporte de materiales para obras de alcantarillado de la ciudad.

—Idem ídem de "Guardián Ibérica", sociedad anónima, por 17.550 pesetas, por suministro de manguera para servicios de Vialidad.

—Idem ídem de "L. C. Coque", S. A., de 10.778 pesetas, por suministro de material para alcantarillado.

—Idem ídem de "Construcciones y Contratas", S. A., de 89.100 pesetas, por trabajo de desatranco y alcantarillado de la ciudad.

—Idem ídem de "Construcciones y Contratas" por ídem, de 105.600 ptas.

—Idem ídem de 109.725 pesetas.

—Idem ídem de 121.275 pesetas.

—Idem ídem por 94.050 pesetas.

—Idem ídem de 112.200 pesetas.

—Idem ídem a "Airco", S. A., por reparación de compresor, de 4.700 pesetas.

—Idem ídem a "Fischer & Porter Ibérica", S. A., por suministro de material.

—Idem ídem a "Lubricantes Vulcano", por 7.150 pesetas, por suministro de aceites.

—Idem ídem de "Acumulador Tudor", S. A., por 3.689 pesetas, por suministro de tubería.

—Idem ídem a "Tiktín", S. A., por suministro de accesorios compactadoras de 7.854 pesetas.

—Idem ídem de Julio Sanmartín, de 2.500 pesetas, por suministro de materiales.

—Idem ídem de don Juan Ruiz Cristóbal, de 53.757,60 pesetas, por suministro de material.

—Id. ídem de "Manómetros B.S.P.", por alquiler maquinaria.

—Acordar se solicite del Sindicato de Riegos del Rabal baja en alfardas, parcelas que se indican.

—Autorizar traspaso de parcela 47-344 del monte "Vedado de Villamayor", en favor de don José Sanjuán Lostao.

—Idem ídem terreno en monte Garrapinillos en favor de don Eloy Aparicio Latorre.

—Conceder a don José Luis Montañel Ramos parcela número 1 del monte "Planas de Torrecilla".

—Idem a don Juan Montañel Ramos parcela número 7 de ídem.

—Idem a don Pablo López Sancho, parcela 42-263 del monte de Villamayor.

—Autorizar prórroga de contrato con la firma "Prausa" respecto a mantenimiento de máquina "Divi M-12", de proceso de datos.

—Idem ídem con la firma "Hispano Olivetti Comercial Mecanográfica", sociedad anónima, el mantenimiento de las máquinas que se indican.

—Idem ídem con la firma "Gispert", sociedad anónima, conservación de máquinas que se indican.

—Idem ídem con la firma "Truniger", S. A., ídem que se indica.

—Aprobar convocatoria de contrata de obras de construcción de depósito de agua en escuela "Ángel Escoriaza".

Personal

Declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria, a partir del 30 de diciembre del peón especialista de alumbrado don José Ramón Monteagudo.

—Quedar enterada del fallecimiento del reparador de la Brigada de Alumbrado Público don Antonio Viñau Pallacio.

—Abonar a doña María-Carmen y doña María Pilar Gimeno Arnal los haberes devengados y no percibidos por su fallecida madre, doña Braulia Aznar, pensionista de viudedad de esta Corporación.

—Conceder ayuda por natalidad a don Jesús Lahoz Senante, Oficial de Contabilidad.

—Idem a don Fernando Peiré Aguirre, Procurador de los Tribunales de la Corporación.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" respecto a la pensión y capital seguro de vida de doña Maximina Jiménez Jiménez.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veintiocho viviendas en calle Francisco Vitoria, 29-31, a petición de Ángel José Borruey Bastardes.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle La Ripa, número 9 bis, a petición de José L. Ucedo Castrillo.

—Conceder licencia de obras para ampliación y reforma de local en calle Corralé, angular a camino Valimaña, a petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

—Reintegrar a Santiago Tabuena Tabuena el aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Reina Felicia, 43.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de la Jota y tres calles en proyecto, a petición de "Inmobiliaria Caprice", S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de la Jota y tres calles en proyecto, a petición de "Inmobiliaria Caprice", S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Graus, número 10, a petición de "Inmobiliaria Espuelas", S. A.

—Que la propiedad de la casa número 30 de la calle Boggiero abone la cantidad que se indica por el derribo de dicha finca.

—Resolver recurso de reposición formulado por don Vicente Estruch contra declaración de ruina de la casa número 75 de la calle de San Blas, de esta ciudad.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, dio cuenta del fallecimiento de don Vicente Alquézar García (q.e.p.d.), gran Abogado que ha prestado relevantes servicios a la ciudad y a la Corporación. Sus dotes personales le procuraron gran afecto y simpatía entre todos los que le conocieron. Ante esta pérdida irreparable propuso el señor Alcalde constase en acta el dolor de esta Corporación y se exprese a su viuda e hijos el testimonio de nuestro más sentido pésame, acordándose así unánimemente.

—Igualmente el señor Alcalde dió cuenta de la jubilación de don Simón González como Director de la "Hoja del Lunes", gran profesional que además fue informador municipal y que ha desarrollado una brillante labor. Por ello propuso el señor Alcalde conste así en acta y se exprese al señor González nuestra cordial felicitación, deseándole en esta nueva etapa toda suerte de felicidades y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 2 de enero de 1976. — Visto bueno: Mariano Horno Liria. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 308

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.016 de 1974, seguido contra don Jesús Gil Tolosa, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un solar sito en la calle de Santa Rita, sin número, de San Mateo de Gállego, de una superficie de 121'57 metros cuadrados; linda el citado solar: por la derecha entrando, con casa de don José Malo Cebrián; por la izquierda, con corral de don Luis Gil Tolosa; por el fondo, con restos del solar y vivienda del propio interesado, y por frente, la expresada calle. Valorado en 50.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.º Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará la adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 309

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.053 de 1974, seguido contra Ricardo Esteban Royo ("Cintra"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa excéntrica, de 100 toneladas, marca "Arisa", sin número visible, con motor acoplado, eléctrico, de unos 3 CV, con su cojín neumático y todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Logroño, kilómetro 7 (Utebo), bajo la custodia de don Ricardo Esteban Royo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario (ilegible).

* * *

Núm. 310

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.581 de 1975, seguido contra Antonio Marín Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

blica subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de serigrafía marca "Corona", compuesto de flameador de 1/2 CV; una máquina de serigrafiar con motor eléctrico acoplado de 2 CV; una cinta de secado, de unos 2'50 metros de larga, con dos motores eléctricos acoplados de 1/2 CV cada uno. Todo ello en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento. Valorado en 74.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de Mozarrifar, bajo la custodia de don Antonio Marín Hernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 311

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.625 de 1972, seguido contra Manuel Sancho Guerrero, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una finca sita en la partida de "Verquilla", de 23 áreas 80 centiáreas, parcela número 22, polígono 19. Valorada en 8.000 pesetas.

Una finca sita en la partida de "Cabezos", de 36 áreas 60 centiáreas, parcela número 772, polígono 19. Valorada en 11.000 pesetas.

Una finca sita en la partida de "Cabezos Guardias", de 15 áreas 95 centiáreas, parcela núm. 795, polígono 36. Valorada en 6.000 pesetas.

Una finca sita en la partida "Carra-Lampero", de 54 áreas 60 centiáreas, parcela número 21, polígono 38. Valorada en 17.000 pesetas.

Una finca sita en la partida "Cortiral", de 19 áreas 40 centiáreas, parcela número 432, polígono 37. Valorada en 7.000 pesetas.

Una finca sita en la partida "Chanflé", de 19 áreas 10 centiáreas, parcela número 378, polígono 37. Valorada en 6.000 pesetas.

Una finca sita en la partida "El Aval", de 11 áreas 80 centiáreas, parcela número 795, polígono 19. Valorada en 300 pesetas.

Un local sito en la calle Ventas, sin número, de 250 metros, de los cuales 125 metros cuadrados están construidos y 159 metros cuadrados libres; lindante: a la derecha, con Francisco López Gazo; izquierda y fondo, campo. Valorado en 125.000 pesetas.

Una casa compuesta de bajo y dos pisos, sita en la plaza de Félix Tejada, número 2, de Pedrola; linda: a la derecha, Mosén Benjamín Tobar; izquierda, Fernando el Católico, y fondo, casa de la viuda de don Mariano Bayarte Navarro. Valorada en 800.000 pesetas.

Total, 980.300 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.º Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º No constan los títulos de propiedad de las fincas embargadas por no figurar inscritas en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 307

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Benaisa Mohand Haddu y otro, contra José Pellicena Lafuente, con domicilio en San Juan de la Cruz, 3, en autos ejecutivos número 121 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Dos lámparas de techo, de bronce, y una tercera de pie.

Un cuarto de estar comedor compuesto de tresillo tapizado en azul, con sofá de tres plazas; mesa de centro metálica, con encimera de cristal; mesa de comedor redonda; seis sillas de rejilla, con tapicería verde; mueble librería con cuatro puertas de cristal, de unos 3 metros de largo por 2'40 metros de alto aproximadamente.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Philips".

Una carrito de servir, de estructura metálica y bandejas de madera.

Una alfombra de unos 3 metros por 2 metros aproximadamente.

Dos cuadros al óleo, uno de ellos motivo marina, firmado por Galven y el otro motivo cabeza de payaso, firmado por Cydney.

Diccionario enciclopédico de ocho tomos, Editorial Labor.

"Reportaje de la Historia" en cuatro tomos.

"Segunda guerra mundial", en dos tomos.

"Forjadores del mundo contemporáneo", en cuatro tomos.

Una cocina compuesta de: cocina marca "Balay", eléctrica, de cuatro platos y horno; un frigorífico eléctrico marca "Alpematic"; una lavadora super automática marca "Balay", mod. C-510; una mesa de formica marrón, extensible, de estructura metálica; un armario de formica colgado de la pared de unos 2 metros de largo aproximadamente; otro armario de formica, a juego, de unos 0'60 metros aproximadamente; un fregadero de acero inoxidable, de dos pozas, marca "Thor".

Un recibidor compuesto de taquillón color hueso, con dos cajones y dos puertas decoradas, y un espejo mural redondo, con marco dorado.

Un dormitorio compuesto de un armario de tres cuerpos, con luna interior en las puertas centrales; coqueta de tres cajones, con encimera de mármol y espejo mural; dos sillones tapizados en verde; una silla, a juego con los sillones anteriores; dos mesitas de noche; una lámpara de techo, de bronce, con cinco brazos, y dos apliques de sobremesa de noche.

Otro dormitorio laqueado en blanco, compuesto de armario de dos cuerpos, con tres puertas; un cabezal para dos camas de columnas; una mesita de noche; un aparato de luz de techo y un aplique de sobremesa de noche.

Otro dormitorio compuesto de un mueble con cama oculta de madera, laqueado en color azul oscuro; dos sillas; una mesita tipo camilla y un aparato de luz de techo.

Un armario de baño, metálico, con espejo y luces incorporadas.

Un coche turismo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula Z-0659-D.

Los derechos que corresponden al demandado don José Pellicena Lafuente sobre el piso que ocupa, sito en Zaragoza (calle San Juan de la Cruz, 3, segundo).

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 360.500.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don José Pellicena Lafuente, siendo su depositario el mismo, con domicilio en San Juan de la Cruz, 3.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 20 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se señala para la segunda subasta el día 27 de febrero de 1976, a las once horas de la mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de marzo de 1976, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere posterior que

ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 13 de enero de 1975. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 306

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Isabel Carbón Lafita, contra "Hijos de Dámaso Pina", domiciliado en Zaragoza (calle Royo Villanova, 1), en autos ejecutivos número 14 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana situada en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida de "Rabaleta", con una superficie actual de 42 áreas 18 centiáreas, señalada con el número 380 del barrio de Torrero. Inscrita en el tomo 1.398, libro 478 de sección segunda, folio 250, finca 6.297, inscripción 22.

Número 18. Vivienda entresuelo derecha, en la planta baja de la casa, en esta ciudad, en la calle del Tejar, número 7. Inscrito en el tomo 3.287, libro 90 de sección 4.ª, folio 91, finca número 6.501, inscripción 1.ª

Número 27. Vivienda entresuelo derecha en la planta baja. Inscrito en el mismo tomo, folio 112, finca 6.515, inscripción 1.ª

Número 28. Vivienda entresuelo izquierda en la planta baja. Inscrito en igual tomo, folio 115, finca 6.517, inscripción 1.ª

Número 32. Vivienda segundo derecha en la segunda planta alzada,

Inscrito en igual tomo, folio 124, finca 6.523, inscripción 1.ª. Estos últimos pisos son parte de la casa número 9 de la calle del Tejar.

Número 39. Vivienda entresuelo izquierda en la planta baja, en el mismo tomo, folio 142, finca 6.535, inscripción 1.ª

Número 40. Vivienda entresuelo centro en planta baja. Igual tomo, folio 145, finca 6.537. Estos dos pisos corresponden a la casa número 11 de la calle del Tejar.

Número 51. Vivienda primera en la primera planta alzada. Inscrito en el mismo tomo, folio 172, finca número 6.355, inscripción 1.ª. Es parte de la casa número 13 de la calle del Tejar.

Número 2. Vivienda entresuelo izquierda en la planta baja, inscrita en el tomo 3.318, libro 104 de sección 4.ª, folio 172, finca número 7.453, inscripción 1.ª

Número 3. Vivienda primera derecha en la primera planta alzada, inscrita en el mismo tomo que el anterior, folio 175, finca número 7.455, inscripción 1.ª. Dichos pisos corresponden a la casa número 1 de la calle del Tejar.

Número 9. Local comercial en la planta baja, inscrito en igual tomo, folio 181, finca 7.459, inscripción 1.ª

Número 10. Vivienda entresuelo en la planta baja, en el mismo tomo, folio 184, finca 7.461, inscripción 1.ª

Número 13. Vivienda segundo derecha en la segunda planta derecha alzada, inscrita en dicho tomo, folio 187, finca número 7.463, inscripción 1.ª

Número 14. Vivienda segundo izquierda en segunda planta alzada, inscrita en el mismo tomo, folio 190, finca 7.465, inscripción 1.ª

Número 15. Vivienda tercero derecha, en la tercera planta alzada, inscrita en el mismo tomo, folio 193, finca 7.467, inscripción 1.ª

Número 16. Vivienda tercero izquierda, en la tercera planta alzada, inscrita en el mismo tomo, folio 196, finca número 7.469, inscripción 1.ª. Estos pisos corresponden a la casa número 3 de la calle del Tejar.

Número 17. Vivienda en la planta baja de la casa número 5 de la calle del Tejar, inscrita en igual tomo, folio 199, finca número 7.471, inscripción primera.

Número 26. Local comercial o almacén en la planta baja, inscrito en el tomo citado, folio 205, finca número 7.475, inscripción 1.ª

Número 31. Vivienda primera centro en la primera planta alzada, inscrito en el tomo citado, folio 208, finca número 7.477, inscripción 1.ª. Estos pisos corresponden a la casa número 9 de la calle del Tejar.

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.889

Ha solicitado "Industrias de la Madera Tramullas" la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Malpica, calle F, parcela 49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.890

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de avenida de Madrid, 64, la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.891

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de calle Monasterio de Poblet, 17, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno.

—
Núm. 19

Audiencia Territorial

ADMINISTRATIVO SALA DE LO CONTENCIOSO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 322 de 1975, promovido por la "Sociedad General Azucarera de España", S. A., contra resoluciones de la Dirección General de Trabajo, fechas 21 de octubre y 20 de agosto del año en curso, aquélla desestimatoria de recurso de reposición contra ésta que, a su vez, desestimó recurso de alzada contra la dictada por la Delegación P. de Trabajo de Zaragoza en expediente sobre aclaración de la resolución de 14 de octubre de 1974, referente a extinción de relaciones laborales con varios trabajadores de la citada empresa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 20

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 331 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Inmobiliaria Cogullada", sociedad anónima, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 28 de mayo del año en curso, denegatorio de su solicitud de licencia de obras para construcción de edificio de cien-

to noventa y una viviendas, portería y locales comerciales en avenida de Cataluña, calle Alcalde Caballero y de Lázaro, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado mediante escrito presentado el 5 de julio de igual año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 21

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 330 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Inmobiliaria Cogullada", sociedad anónima, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 28 de mayo del año en curso, denegatorio de su solicitud de licencia de obras para construcción de ciento noventa y seis viviendas, locales y garajes en calle Lázaro, Royo del Rabal y calle de nueva apertura, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado en escrito presentado el 5 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 22

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 329 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Inmobiliaria Cogullada", sociedad anónima, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 28 de mayo del año en curso, denegatorio

de su solicitud de licencia de obras para construcción de doscientas cuarenta y ocho viviendas, locales y garajes en calle de María Virtos, Royo del Rabal y calle de nueva apertura, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado en escrito presentado el 5 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 23

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 326 de 1975, promovido por don Luis-Miguel Guérez Roig, contra resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 29 de septiembre último, desestimatoria del recurso de reposición que interpuso contra la de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 30 de enero de 1975, desestimatoria a su vez de la alzada contra la del Gobierno Civil de Zaragoza, que en 12 de noviembre de 1974 le impuso sanción de multa y suspensión del permiso de conducción por término de dos meses, por infracción en materia de la circulación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 24

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 325 de 1975, promovido por la sociedad "Azucarera de Sevilla", S.A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial

de Zaragoza, fecha 29 de septiembre del año en curso, en resolución del expediente 55 de 1975, seguido a consecuencia de reclamación que interpuso contra liquidaciones practicadas a su cargo por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) y en ejecución de sentencia, derivadas a consecuencia de la absorción realizada de "Azucarera del Gállego", S.A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 62

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 333 de 1975, promovido por don José Fernández Pérez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de septiembre último, que desestimó reclamaciones objeto de los expedientes 413 y 457 de 1974, interpuestas contra liquidaciones giradas a su cargo por la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de esta capital, con motivo de escritura pública de transmisión a su favor de una finca urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SECCION SEXTA

Núm. 82

CALATAYUD

Desconociéndose la propiedad del inmueble señalado con el número 4 de la calle de la Higuera, con vistas a la plaza del mismo nombre, y tramitándose en este Ayuntamiento expediente de de-

claración de ruina de tal edificación, se le conmina por medio del presente para que en plazo de quince días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en tal expediente, alegando lo que a su favor estime conveniente y aportando cuantas pruebas o informes técnicos considere oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Calatayud, 2 de enero de 1976. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 78

CALATORAO

Don Dionisio Carnicero Poza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molino de cereales en la calle Ramón y Cajal, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1965, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Calatorao a 31 de diciembre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 74

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado. Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 623 de 1975, a instancias del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Compañía Española de Motores Deutz

Otto Legítimo", contra don Manuel Sánchez San Martín, de Maleján, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una furgoneta marca "Renault", mod. 4-F, Z-80.384; en 60.000 pesetas.

Zaragoza, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 99

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embarcados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 9 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de don Jesús Esteban Royo, contra don José Pellicena Lapuente, de esta vecindad, San Juan de la Cruz, 3, segundo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Cuarto de estar compuesto de sofá tres plazas y dos sillones tapizados en terciopelo acrílico azul; mesa centro rectangular en tubo cromado, con tablero de cristal coloreado y un entrepaño de cristal sin color; una mesa comedor redonda, extensible, con pedestal central; seis sillas madera, respaldo rejilla y asientos tapizados en terciopelo; mueble librería madera, color nogal oscuro, con dos vitrinas, cuatro armarios, cinco cajones y diversos huecos, de unos 3 metros de largo y 2,40 metros alto, aproximadamente; en 35.000 pesetas.

2.º Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con elevador y mesa tubo cromado y formica; en 6.000 pesetas.

3.º Una camarera en metal dorado, con dos bandejas formica; en 1.000 pesetas.

4.º Un cuadro pintado al óleo sobre tela, representando una marina, firmado "Galven", de 1,80 x 0,70, aproximadamente, con marco dorado; en pesetas 2.000.

5.º Un turismo marca "Seat 1430", matrícula Z-0659-D; en 145.000 ptas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 75

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 459 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Marcos Marquina Moreno, contra don Manuel Santaña Medina.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una alcoba compuesta de dos mesas de noche, ropero de cuatro puertas y comodín; valorada en 15.000 pesetas.

Un televisor marca "Schav Lorens", de 23 pulgadas, con estabilizador; valorado en 12.000 pesetas.

Un vehículo matrícula GC-56.442; valorado en 60.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 77

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 441 de 1975, seguido a instancia de "Parkesa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Juan Cuenca Tirado, vecino de Tudela (calle Santa Ana, 2), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado arriba referido, con domicilio en Tudela, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis cocinas a gas y eléctricas, marca "Fagor", de dos fuegos y horno eléctrico, con armario para la bombona de gas, incorporada; en 60.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Sanvo", de 12 pulgadas, portátil; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 76

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo ordenado en el juicio ejecutivo número 188 de 1975, seguido a instancia de don Marcos Marquina Moreno, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Octavio Domínguez Guerra, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán

de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Pedro Infinito, 97, Las Palmas de Gran Canaria, donde podrán ser examinados, celebrándose simultáneamente en el Juzgado que corresponda de Las Palmas de Gran Canaria.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Un vehículo marca "Autobianchi", matrícula GC-9850-B; en pesetas 80.000.
- 2. Derecho de traspaso del local comercial, dedicado a confecciones, sito en el bajo de la casa número 97 de la calle Pedro Infinito de Schamann, por la que se paga la renta mensual de pesetas 22.000; tasado en 300.000 ptas.

3. Setenta trajes de señora, de distintos colores y calidades, existentes en dicho local; en 40.000 pesetas.

4. Un archivador metálico, pequeño, de dos puertas; en 500 pesetas.

5. Los muebles y enseres existentes en la vivienda particular del demandado don Octavio Domínguez Guerra, que se componen de un ropero, dos mesillas de noche, aparador y un tresillo corriente; en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 73

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 269 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Benito Tesier González, representado por

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que, será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

el Procurador señor Bibián, contra don Antonio López, vecino de Jabalí Nuevo (Murcia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Renault 4-L", matrícula AB-23659; valorado en 8.000 pesetas.

Una estufa butano marca "Corcho"; valorada en 2.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Eurofil"; de 300 litros; en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Santa Gema, n.º 3, Jabalí Nuevo (Murcia).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 85

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, frutas, leche) para las necesidades de este establecimiento en el mes de febrero de 1976 se celebrará la primera convocatoria el día 19 de enero, a las once treinta horas. La segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará, el día 24, a la misma hora.

Hasta las once horas del día 15 del mismo se admiten ofertas en la Administración de este establecimiento para la adquisición, por contratación directa de los artículos antes mencionados.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975. El Coronel Médico Director, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones